

Figure 1: Schematic representation of the experimental design. The figure is divided into two main sections: 'Pretest' and 'Main Experiment'. The 'Pretest' section shows a sequence of stimuli: 'Virtu' (with a 'V' in a box), 'tut' (with a 't' in a box), and 'Gib' (with a 'G' in a box). The 'Main Experiment' section shows a sequence of stimuli: 'Virtu' (with a 'V' in a box), 'tut' (with a 't' in a box), and 'Gib' (with a 'G' in a box). Below the stimuli, there are labels for 'Virtu' and 'tut'.

ANEXO: 0

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR INTERMEDIARIO	GASTOS EXPEDICION	VALOR	VALOR ASEGURADO
\$ ***120,000.000.00	\$ *****560.219	\$ ****11,000.00	\$ *****0	\$ *****571.219
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	PART
				VALOR ASEGURADO

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Número de
póliza:

994000063611

Importe
seguro

0

Asociación

SANTA PAULA

Ramo

CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado /
Beneficiario

MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

Tomador /
Garantizado

GOYENECHÉ GÓMEZ SEGUNDO AMILCAR

Detalle de pólizas negociadas

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
CUMPLIMIENTO	viernes, 30 de enero de 2026	jueves, 1 de abril de 2027	\$40,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 30 de enero de 2026	jueves, 1 de abril de 2027	\$40,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 30 de enero de 2026	jueves, 1 de abril de 2027	\$40,000,000.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607212986

PÓLIZA No: 360-47-994000063611 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA	COD. AGENCIA: 360	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION													
<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>03</td> <td>02</td> <td>2026</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	03	02	2026	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>03</td> <td>02</td> <td>2026</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	03	02	2026
DIA	MES	AÑO												
03	02	2026												
DIA	MES	AÑO												
03	02	2026												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO		
NOMBRE: SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GOMEZ	IDENTIFICACIÓN: CC	73.114.668
DIRECCIÓN: KR 7 12 73 LETICIA	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TÉLEFONO: 3145270629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.302-9
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.302-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	30/01/2026	01/04/2027	40,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	01/04/2027	40,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	30/01/2026	01/04/2027	40,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. CP-005 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M.GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES) ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***120,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****560,219	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****571,219
--	---------------------------------	--	-------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207F0D0E5F7757

CLIENTE

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero **994000063611** expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

Tomador: SEGUNDO AMILCAR GOYENECHE GOMEZ.

NIT: 73.114.668.

Asegurado: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.

NIT: 899.999.302-9

Se firma en Bogotá el día 03 de febrero de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

 ALCALDÍA DE LETICIA- AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: OAJ-01	Versión: 1.0-2015	

FORMATO No. 01											
A los	FECHA			se procede a revisar y aprobar la	PÓLIZA No.						
	DÍA	MES	AÑO		360-47-994000063611 ANEXO 0						
	11	02	2026								
y la	PÓLIZA No.			FECHA PÓLIZA(S)			conforme a las responsabilidades expedidas por la aseguradora				
	DÍA	MES	AÑO								
				03	02	2026					
ASEGURADORA				A favor de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, para afianzar las clases de garantías del Contrato o Convenio No.					CP-005-2026		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA											
del	FECHA CONTRATO O CONVENIO			con	RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)						
	DÍA	MES	AÑO		SEGUNDO AMILCAR GOYONECHE GOMEZ						
	30	01	2026								
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO				SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M.-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES) ENGRASANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA							
CLASE DE GARANTÍA(S)				CUMPLIMIENTO					X		
				CALIDAD DEL SERVICIO					X		
				CALIDAD DEL BIEN					X		
CLASE DE GARANTÍA				VALOR ASEGURADO		VIGENCIA					
						DESDE			HASTA		
						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO				\$ 40.000.000		30	01	2026	01	04	2027
CALIDAD DEL SERVICIO				\$ 40.000.000		30	01	2026	01	04	2027
CALIDAD DEL BIEN				\$ 40.000.000		30	01	2026	01	04	2027

La póliza mencionada reúne todos los requisitos de vigencia y cuantías exigidas por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y es aprobada por el Director Técnico de la U.S.P.D.L. de acuerdo a la Resolución No. 1059 del 16 de diciembre de 2024, en su **Artículo Segundo "Deléguese, además, en el Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Código: 009, Grado: 01, o quien haga sus veces, la función de ejercer todas las facultades propias de la actividad presupuestal, precontractual, contractual, postcontractual, así como todas las acciones derivadas del incumplimiento de los contratos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación, de asociación, de apoyo o de cualquier otra modalidad contractual que se efectúe de manera directa con entidades de carácter público o privado, de competencia de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con la normatividad citada en el Artículo primero de la presente resolución"**. Se advierte que, en caso de presentarse modificaciones en los plazos de ejecución del contrato, será obligación del contratista actualizar las pólizas correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable y las condiciones contractuales vigentes.

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
Director Técnico de la USPDL

Elaboró: Jaudry Josed Muñoz Sánchez- Abogada área jurídica y contractual de la USPDL	Revisó: Jaudry Josed Muñoz Sánchez- Abogada área jurídica y contractual de la USPDL	Revisó: Hugo Alberto Pérez Araujo Secretario financiero con funciones delegadas como director técnico de la USPDL
CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-005-2026 COMBUSTIBLE AMILCAR		